

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C11
Catastro

▣ **ORDENANZA 572/87** ▣

Cpde expte. 4112-2693/87.

TIGRE, 27 de octubre de 1987.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 572/87, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del 13.10.87 que textualmente dice: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Tigre sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Procédase a efectuar la mensura y cesión de un tramo de la calle Belgrano y confección y aprobación de los planos respectivos, en el bien catastrado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 70, parcela 30d, Partida 51.170, propietario desconocido.

ARTICULO 2.- Procédase a efectuar la mensura y cesión de un tramo de la calle Belgrano, y confección y aprobación de los planos respectivos, en el bien catastrado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 86b, Parcela 1, esta parcela no figura en el Padrón Inmobiliario.

ARTICULO 3.- Procédase a efectuar la mensura y cesión de un tramo de la calle Campos y confección a aprobación de los planos respectivos, en los bienes catastrados como Circunscripción I, Sección A, Manzana 86ª, Parcela 8, Partida 26.277, inscripción de dominio F 1.294/51, propietario Spagnoletti, Severo Ángel.

ARTICULO 4.- Encomiéndase a la Dirección de Catastro las tareas descriptas en los artículos 1, 2 y 3.

ARTICULO 5.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 1987.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza 572/87

ARTICULO 2.- Encomiéndase su cumplimiento a la Dirección de Catastro, en virtud de lo establecido en el artículo 4º de la misma.

ARTICULO 3.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y Obras Públicas.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Decretos. Comuníquese. Publíquese. Cúmplase.

DECRETO 8603.-